





Secretaría Secretaria de Gestión y Desarrollo
Dirección de Servicios y Tecnologías de la Información
Departamento de Operaciones

Descripción del Servicio:	
LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE INSTITUCIONAL	Aprovisionar licencias de software del inventario que se tenga bajo la administración de la DSTI.

Requisitos:
<ul style="list-style-type: none"> Definir el software requerido, el propósito y justificación de su uso y la cuenta de correo institucional a la cual se asociará la licencia en cuestión.
Requisitos adicionales por Campus/CNMS
<ul style="list-style-type: none"> No aplican requisitos adicionales. El presente servicio solo se presta en Administración Central.

Costo	Tiempo de Respuesta	Horario de Servicio
N/A	1 día hábil	lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs.

Formatos
<ul style="list-style-type: none"> DSTI – Solicitud de licenciamiento de Microsoft https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cZgrEyXgrU6jTXvV56ODtPwUaKJLLANFmaCzl9Tjli1UNFdEOVMYrjFYnkozUIJOU0IOUDFER1AzWi4u  DSTI – Solicitud de licenciamiento de Adobe https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cZgrEyXgrU6jTXvV56ODtJgN2vrwbN1PIX8ZLSyHkGNUQjNLMzVOVIUwSjVZRjk1UU8wSEVJQ1FYVS4u 
Formatos adicionales por Campus /CNMS
<ul style="list-style-type: none"> No aplican formatos adicionales.



- El presente servicio solo se presta en Administración Central.

Datos Del Área Que Lo Proporciona:

Rectoría General

Sede	Responsable
Lascrain de Retana No.5, Centro Guanajuato, Gto. CP 36000	José Alejandro Sánchez Ortega Tel. 473 732 0006 ext. 5025 alejandro.sanchez@ugto.mx

- El presente servicio solo se otorga en Administración Central.

Sistema de Gestión de Calidad Administrativa

Proceso	Procedimiento	Instructivo
PRO- TIC Proceso de Tecnologías de la Información	TIC-PR-05 Procedimiento para Atender y dar Soporte Técnico	N/A

Fundamento Jurídico del Servicio:

Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. 2007

- Título segundo. Parte sustantiva. Capítulo I. Naturaleza, Misión y Funciones de la Universidad de Guanajuato:
Artículo 6. Corresponde a la Universidad: Planear su desarrollo institucional.
- IX. Administrar y acrecentar su patrimonio.

Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 2005

- Título segundo de las responsabilidades administrativas
- Capítulo primero. de las obligaciones y prohibiciones en el servicio público. Artículo 11. Fracción V.